

La accesibilidad universal como una política de estado en el Ecuador

Universal accessibility as a state policy in Ecuador

- 1 Yamileth Andrea Arteaga Alcívar  <https://orcid.org/0000-0002-0675-0203>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
yarteagaf@flacso.edu.ec
- 2 Lucía Fernanda Begnini Domínguez  <https://orcid.org/0000-0001-5578-3004>
Instituto Superior Tecnológico Japón (ISTJ)
lbegnini@itsjapon.edu.ec
- 3 Mónica Carolina Ojeda Chimborazo  <https://orcid.org/0000-0003-1242-978X>
Universidad Católica de Cuenca, Ecuador (UCC)
carolina.ojeda@educacion.gob.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 08/01/2022

Revisado: 23/01/2022

Aceptado: 16/02/2022

Publicado: 11/03/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i1.3.2094>

Cítese:

Arteaga Alcívar, Y. A., Begnini Domínguez, L. F., & Ojeda Chimborazo, M. C. (2022). La accesibilidad universal como una política de estado en el Ecuador. *Conciencia Digital*, 5(1.3), 56-67. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i1.3.2094>



CONCIENCIA DIGITAL, es una Revista Multidisciplinar, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://concienciadigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Palabras**claves:**

accesibilidad
universal,
discapacidad,
comunidad,
entorno.

Keywords:

Universal
accessibility,
disability,
community,
environment.

Resumen

Introducción. Las políticas de accesibilidad universal vinculadas a las personas con discapacidad en el Ecuador instituyen un tema de características complejas, el detrimento de la aplicación de las normas de accesibilidad universal como táctica de inclusión de las personas con discapacidad a nivel nacional, produce que los servicios que se ofrezcan sean endebles y condicionados.

Objetivo. Implementar una estrategia de desarrollo inclusivo fundamentado en el entorno y en la comunidad. **Metodología.** Se empleó una investigación bibliográfica con enfoque cualitativo, en donde se seleccionó como muestra a tres ciudades del país cuyos espacios tienen características de riesgos y exclusión.

Resultados. Entre los resultados obtenidos se encuentra que existe un amplio margen de desconocimiento de la terminología relacionada a entornos inclusivos como la accesibilidad universal.

Conclusión. Se concluyó que, a pesar de contar con la normativa de accesibilidad universal, existen varios factores que imposibilitan su aplicación, produciéndose ciudades discapacitantes en todo el país.

Abstract

Introduction. Universal accessibility policies related to persons with disabilities in Ecuador institute an issue of complex characteristics, the detriment of the application of universal accessibility standards as a tactic of inclusion of persons with disabilities at the national level, produces that the services offered are weak and conditioned. **Objective.** To implement an inclusive development strategy based on the environment and the community.

Methodology. Bibliographic research with a qualitative approach was used, where three cities in the country whose spaces have characteristics of risk and exclusion were selected as a sample. **Results.** Among the results obtained, it is found that there is a wide margin of ignorance of the terminology related to inclusive environments such as universal accessibility.

Conclusion. It was concluded that, despite the existence of universal accessibility regulations, there are several factors that make its application impossible, resulting in disabling cities throughout the country.

Introducción

La manera de concebir la discapacidad ha evolucionado con el devenir del tiempo en el Ecuador, pasando de una representación sensible y piadosa, puesto que, así eran observadas las personas con discapacidad, hasta llegar a un punto de vista médico y de rehabilitación, en el que la discapacidad se ideó como una enfermedad, que trascendía en problema social y convenía ser solventado como un problema de salud. En la década de los años 90, la discapacidad se contempló desde una perspectiva de derechos humanos y de autonomía personal.

A decir verdad, la inclusión de este problema social específico en la agenda política adquiere como soporte la competencia electoral u oferta política que revela que “los partidos políticos y otras organizaciones no pretenden solamente responder de manera reactiva a las demandas sociales ya articuladas, sino que, por el contrario, son los propios partidos políticos quienes toman la iniciativa” (Subirats et al. (2008), en sí su acción reside en sintetizar problemas públicos y crear políticas públicas, para acrecentar su base electoral y añadir beneficiarios potenciales a estas.

Concatenadamente al párrafo precedente, el 30 de marzo de 2007 Ecuador se suscribió a La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y lo corroboró en el año 2008, en la cual se estableció que la discapacidad es una concepción “que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2017-2021).

Análogamente, la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) en el artículo seis del capítulo primero de las personas con discapacidad y demás sujetos de ley, sección de los sujetos, define a la persona con discapacidad a aquella: “que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que lo hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa (...) en una proporción equivalente al 30% de discapacidad” (p. 5).

Asimismo, entre los principios fundamentales de esta ley se instaura el principio de la accesibilidad en que se estipula que las personas con discapacidad disfrutan del acceso a servicios abiertos e instalaciones abiertas al público o de uso público en zonas rurales y urbanas, al entorno físico, el transporte, y la exclusión de obstáculos que dificultan el ejercicio y goce de los derechos, al mismo tiempo de proporcionar las condiciones aptas para gestionar el mayor nivel de independencia en su cotidiano vivir.

Actualmente coexisten 39 normas técnicas sobre accesibilidad que rotulan lineamientos para normas de andenes, transporte, vehículos adecuados con rampas, rotulación

asequible, y paradas de buses. La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública (Epmmp) proporciona información en donde se infiere que: “la normativa vigente establece lo que se debe cumplir en construcciones de espacios públicos como escaleras y desniveles, señalización, mobiliario urbano como barandillas, bebederos de agua, cuartos de baño, estacionamientos accesibles, juegos infantiles y áreas deportivas” El Comercio (2019).

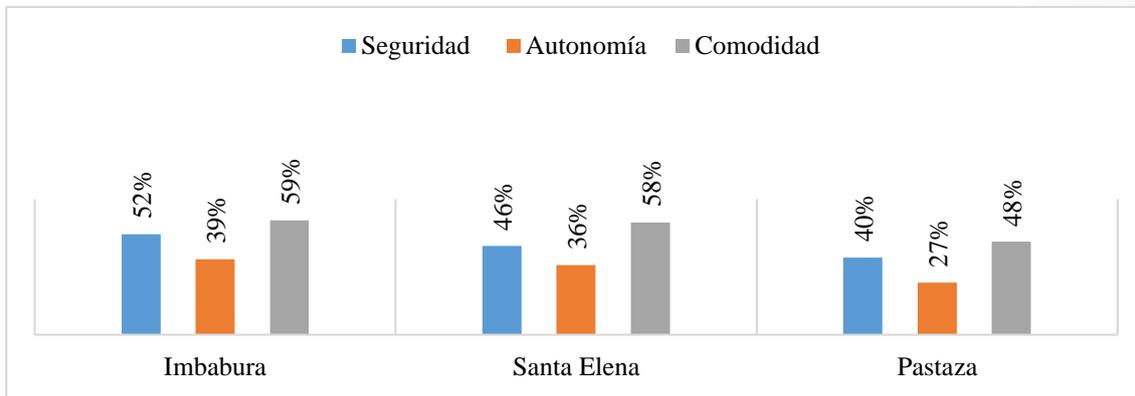
Lo antes expuesto, con la finalidad de certificar que los espacios privados y públicos sean cómodos para los beneficiarios, lo que circunscribe a personas que poseen algún arquetipo de discapacidad o multidiscapacidades.

Sin embargo, en la labor política, la falla en la aplicación de normas de accesibilidad universal como táctica de inclusión de las personas con discapacidad a nivel nacional, complementario a la apreciación equívoca del concepto que se derivaba de un punto de vista rehabilitador, concurriendo la discapacidad en enfermedad, permaneciendo postergadas las barreras sociales y actitudinales que imposibilitan a este ser social la inclusión y participación. La falta de información y estadísticas actualizadas en relación al tema, forjaron que los servicios que se ofrecieran a personas con discapacidad sean frágiles y condicionados (Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS, 2016).

En correspondencia a lo predicho primariamente, en una ciudad el impedimento vital para que un individuo con discapacidad visual, física y auditiva, pueda circular, es la infraestructura, en este aspecto el presidente del CONADIS (Torres (como se citó en Ponce, 2018) manifestó que la instalación de rampas en la ciudad de Quito donde las calles son tan estrechas, no era viable, porque desde su experiencia como ciudadano que hace uso de sillas de ruedas, “si es que se planteara construir rampas en todas, resultaría imposible porque bloquearían el paso de los caminantes y no habría suficiente espacio para que la silla de ruedas curve”.

Por otro lado, los datos conseguidos del estudio de accesibilidad de las provincias de: Santa Elena, Imbabura, y Pastaza que se presenta posteriormente, son un modelo que exterioriza en gran medida la situación a nivel nacional en el que máximamente los espacios presentan tipologías de exclusión y riesgos.

Figura 1
Resultados por condición de accesibilidad



Nota: Resultados por provincias de la condición de accesibilidad

Fuente: Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (STEDIS, 2016).

Pregunta de investigación

Al discutir de inclusión de las personas con discapacidad se corresponde a la persona con discapacidad, la familia y a la par el entorno en el que se desarrolla, lo cual nos traslada a un cambio cultural, reglas que faciliten la estructuración de redes de servicios locales que suministren información acerca de servicios, la exigibilidad de derechos, la eliminación de barreras físicas, la organización de prácticas enfocadas en la autoestima y autovaloración, entre otros.

¿El diseño y la creación de entornos en el Ecuador han estimado la accesibilidad universal?

Objetivo

Una de las partes más importantes dentro de la investigación corresponde a:

Los objetivos de la política pública acostumbran a estar definidos desde sus primeros pasos, aunque su posterior desarrollo puede ir modificando esos mismos objetivos originales. Los resultados finales deberán ser contrapuestos a las primeras intenciones, considerando también las posibles inactividades producidas (Subirats, 1992, p. 42).

Objetivo general

- ✓ Implementar una estrategia de desarrollo inclusivo fundamentado en el entorno y en la comunidad.

Objetivos específicos

- ✓ Ejecutar campañas de socialización sobre accesibilidad universal a la comunidad.
- ✓ Fortalecer las asociaciones de personas con discapacidad a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD`S).
- ✓ Brindar capacitaciones a los profesionales de los GAD`S sobre las normas técnicas de accesibilidad.

Hipótesis

Tabla 1

Hipótesis

Hipótesis causal	Hipótesis de intervención
Escasa aplicación de las normas de accesibilidad universal como estrategia de inclusión de las personas con discapacidad a nivel nacional.	Implementación operativa de las normas en accesibilidad universal.

Fuente: Subirats et al. (2008).

Metodología

Se utilizó un tipo de investigación bibliográfica, con un enfoque cualitativo, por cuanto está:

Permite entender cómo los participantes de una investigación perciben los acontecimientos. La variedad de sus métodos, como son: la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la teoría fundamentada, el estudio de caso, la hermenéutica, la etnografía, la historia de vida, la biografía y la historia temática, reflejan la perspectiva de aquel que vive el fenómeno. (Hernández et al. 2014)

Es más, posibilita la recolección de datos empíricos que brindan representaciones complejas de pensamientos, acontecimientos, e interacciones que llevan a la aplicación o desarrollo de categorías o relaciones que consienten la paráfrasis de los datos. “En ese sentido el diseño cualitativo, está unido a la teoría de, en cuanto que se hace necesario una teoría que explique, que informe e integre los datos para su interpretación” (Quecedo y Castaño, 2002).

Conforme la investigación efectuada por la (STEDIS, 2016), en tres metrópolis del país se comprobó que no conocen del término de accesibilidad universal, en el nivel técnico/artesanal un 33%, a nivel de primaria el 7%, seguido del nivel secundario 35%, mientras que a nivel de postgrado el margen se amplía al 80%, y a nivel universitario se reduce al 69%.

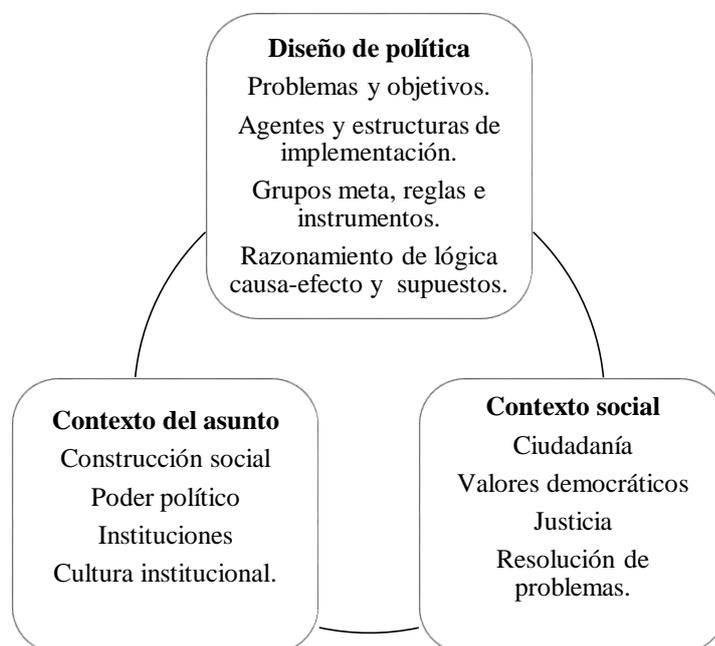
Marco analítico

En el Ecuador existen “471. 205 personas con discapacidad, de las cuales el 45,66% tienen discapacidad física, seguido de la discapacidad intelectual con el 23,12%, discapacidad auditiva 14.12%, discapacidad visual con el 11.54% y discapacidad psicosocial con el 5.55%” (CONADIS, 2022).

En el marco analítico de Ingram y Schneider (1997) se plantea lo siguiente: “dentro del contexto del asunto de política pública, es posible contemplar el diseño como un resultado (variable dependiente) de la dinámica y la manera en que se configura el contexto el asunto (variable independiente)”

Figura 2

Marco analítico de Ingram y Schneider (1997)



Nota: Esquema a emplear en el diseño de políticas públicas.

Fuente: Ingram y Schneider (1997).

Respecto al diseño de políticas de acuerdo con Campbell (2012), las políticas sociales en exclusiva la de los grupos de atención prioritaria, avaladora en derechos, entre las cuales se localizan las personas con discapacidad logran influenciar los señalados grupos metas mediante: lo niveles de recursos políticamente notables, estos merman o crecen; los sentimientos de obligación política como: la eficacia de la política y el interés político; la posibilidad de movilización política.

A decir verdad, el diagnóstico y análisis de los progresos de la política pública comprendida en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) para el período 2013-2017, como las brechas de atención, afinó lo consecuente:

Se promovieron desde el CONADIS varias campañas de concientización alcanzando a 7 millones de ecuatorianos, entre las campañas de difusión se hallaban en los medios de comunicación masiva estas: cápsulas informativas de medidas de acción afirmativa en formato asequible, y vallas publicitarias ubicadas en todas las provincias del país, publicadas en la página web del CONADIS.

Seguidamente, en el año 2016 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en coordinación con el CONADIS, fundaron la “Escuela de Formación para la Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad”, con la intención de suscitar el control y la participación de los ciudadanos con discapacidad en el cometido de lo público, en la esfera de las discapacidades.

Subsecuentemente, entre los meses de enero a marzo de 2017 el CONADIS ejecutó 239 jornadas de diálogo en 216 cantones, comprendidos en 23 provincias a nivel nacional, por medio de un proceso participativo en donde asistieron 12.568 personas con discapacidad y sus familias, incluyendo a los delegados de ONG’s, compilando así información para reestructurar las piezas claves de intervención de política pública determinados en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2013-2017, al presente se han ejecutado diferentes mesas de diálogo que favorecen a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021, instrumento técnico que abarca las políticas públicas de discapacidades en contestación de los sectores privados y públicos para responder a las necesidades y requerimientos de las familias con integrantes con discapacidad, dentro del ámbito de exigibilidad de derechos (CONADIS, 2018).

Con posterioridad, según Ingram y Schneider (1997) en el ambiente social de las políticas públicas: los entornos degenerativos representan usos estratégicos de las desigualdades y construcciones sociales en las relaciones de poder, en sugerido contexto las políticas asignan restricciones y beneficios a los ciudadanos, aquello relacionado al grado de capacidad de predominio político y la construcción social negativa o positiva de los dables grupos objetivos.

Como lo destacado precedentemente, en la actualidad el trabajo incesante del Consejo Nacional de Discapacidad incluye actores colectivos procedentes del sector público y privado, así como actores individuales que frecuentan la institución, y las organizaciones no gubernamentales. Hasta el año 2017 según la información contenida por la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades que elaboró el CONADIS (2017-2021): “se han publicado 40 normas INEN gratuitas, de acceso libre y de -

cumplimiento obligatorio en el país; mismas que establecen los parámetros y requisitos básicos para entornos más amigables y accesibles al medio físico, transporte, información y comunicación”. Emitiéndose además el reglamento técnico RTE- INEN-042 que consiente “el carácter de obligatoriedad a la aplicación y ejecución de las normas INEN, en toda edificación pública y/o privada con acceso al público; y se ha elaborado el capítulo de accesibilidad de la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC”.

En el contexto educativo, la educación como derecho constitucional, para ser inclusiva requiere de una ejecución adecuada en el sistema educativo, enfocándose en los principios de la igualdad y el derecho universal a la misma. De esta forma, las personas discapacitadas pueden ejercer su derecho a educarse como cualquier otra persona.

Como se indica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948)

Por otro lado, la accesibilidad en la educación superior para personas discapacitadas en Ecuador aún es algo limitada, pues hay herramientas a las cuales personas con discapacidades no pueden acceder. Un ejemplo de esto son las personas con discapacidad visual que no pueden hacer uso de la biblioteca de su universidad o institución debido a que no hay disponibilidad de audio libros en las mismas (Rodríguez et al. 2021).

Resultados

En los estudios elaborados en las provincias del país, el 69% de personas con instrucción superior comprenden de terminologías relacionadas a entornos inclusivos, no obstante, el porcentaje restante, lo que denota que pese a los esfuerzos consumados por el Gobierno, aún coexiste ignorancia sobre los derechos de las personas con discapacidad y términos afines a la accesibilidad universal.

Concorre un alto valor de apatía por parte de los empleados de los GAD'S e instituciones estatales quienes no se han instruido acerca de la normativa INEN de accesibilidad, realidad que se vislumbra en las deficiencias en el transporte público, la accesibilidad física en las estaciones y terminales terrestres, entre otros. Aunque, existe el reglamento técnico RTE-INEN-042 que autoriza la exigencia en la ejecución de normas INEN.

Conclusiones

- En el país existe la norma INEN de accesibilidad universal, pero, su sola existencia no avala la adjudicación en todo el territorio ecuatoriano.
- Los costos para plasmar los cambios demandados en cada uno de los GAD'S son unas de las más significativas razones que impide la aplicación de la norma INEN, incluyendo la falta de instrucción o capacitación relativa a la accesibilidad universal a los profesionales, y las confusiones en cuanto a interpretación de la norma.
- Pese a que los GAD'S tienen ordenanzas que reivindican que los espacios sean más accesibles, al no ser acatadas, emergen las denominadas ciudades discapacitantes, en donde la discapacidad ya no reside en la persona, sino en la interrelación impropia entre autoridades, el espacio público, y los ciudadanos.

Referencias Bibliográficas

Campbell, A. (8 de Marzo de 2012). Policy Makes Mass Politics. *Annual Review of Political Science*, 15, 333-351.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2017-2021). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2018). *Plan estratégico Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018-2021*. Obtenido de https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2019/10/Ecuador_PLAN-ESTRAT%C3%89GICO-INSTITUCIONAL-DEL-CONSEJO-NACIONAL-PARA-LA-IGUALDAD-DE-DISCAPACIDADES.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (Enero de 2022). *Estadísticas de Discapacidad*. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

El Comercio. (30 de Noviembre de 2019). *Normas de acceso al espacio físico deben cumplirse*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2020, de <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/normas-acceso-espacios-personas-discapacidad.html>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México:
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de La Declaración Universal de Derechos Humanos: <https://normas-apa.org/citas/como-citar-un-trabajo-de-un-grupo-o-universidad/>
- Ponce, I. (03 de Diciembre de 2018). *Ciudades discapacitantes*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2020, de <https://gk.city/2018/12/03/personas-con-discapacidad-ecuador-obstaculos/>
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-39.
- Rodríguez, L., Jaramillo, H., & Durán, A. (2021). Vulneración del derecho universal a la educación en la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(11), 1282-1301.
- Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades. (Febrero de 2016). Obtenido de Fortalecimiento de servicios inclusivos y redes de apoyo para personas con discapacidad en Ecuador: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/FORTALECIMIENTO-DE-SERVICIOS-INCLUSIVOS.pdf>
- Subirats, J. (1992). *Análisis de políticas públicas y eficacias de la Administración*. Madrid, España: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Corinne, L., & Frederic, V. (2008). *Ánàlisis y gestión de políticas públicas* . Barcelona: Ariel, S.A.

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones

